



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1527/2017 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia N° 24/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación Aplicada en Tecnología de la Información y la Comunicación (CInApTIC)”**.

Que por Resolución N° 24/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia se aceptan las renunciaciones de la Magíster Liliana CUENCA PLETSCHE y del Doctor Marcelo KARANIK y se propone la designación del Doctor César Javier ACUÑA como Director y de la Doctora Verónica Andrea BOLLATI como Vicedirectora del **Centro CInApTIC**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3°) en su reunión del día 11 de julio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Doctor César Javier ACUÑA como Director y de la Doctora Verónica Andrea BOLLATI como Vicedirectora del **“Centro de Investigación Aplicada en Tecnología de la Información y la Comunicación (CInApTIC)”** el cual realizará sus tareas en la Facultad Regional Resistencia.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución N° 24/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Doctor César Javier ACUÑA (DNI N° 26.730.660) como Director y de la Doctora Verónica Andrea BOLLATI (DNI N° 26.349.469) como Vicedirectora del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación Aplicada en Tecnología de la Información y la Comunicación (CInApTIC)”**.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Magíster Liliana CUENCA PLETSCH y Doctor Marcelo KARANIK por las actividades desarrolladas como Directora y Codirector del **“Centro CInApTIC”**, destacando vuestra dedicación por los logros obtenidos en el aludido Centro I+D.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 931/2022

| |
|----------|
| UTN |
| SCyT |
| M.M.G |
| J.O.D.G. |

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR